

**RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la relación de puestos vacantes que serán ofertados a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.**

Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (B.O.E. núm. 276, de 18 de noviembre).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.3 del Estatuto Básico del Empleado Público se procede a publicar, para general conocimiento, la relación de puestos vacantes de la **Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria** que serán ofertados para su elección a las personas candidatas que superen el proceso selectivo citado.

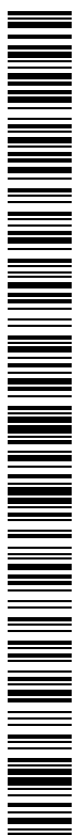
Nº PUESTO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	SERVICIO/CENTRO	LOCALIDAD
26997	Técnico Superior Veterinario (Anestesia, Hospitalización y Cuidados Intensivos de Equino)	Área de Hospital Veterinario	Facultad de Veterinaria	Zaragoza
17201	Técnico Superior de Bienestar Animal	Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal	Servicio General de Apoyo a la Investigación	Zaragoza

En el caso de que alguno de los puestos indicados fuera ocupado por personal funcionario de carrera con anterioridad a la finalización del proceso indicado, o fuera amortizado, sería ofertado otro puesto idéntico a los relacionados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021), el Gerente, Alberto Gil Costa.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07ffb9cfd2bc0755f54fd2a0aa13e05>

CSV: 07ffb9cfd2bc0755f54fd2a0aa13e05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	04/12/2024 12:05:00	